



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 049-PLE-CNE-2017

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el día **lunes 4 de diciembre de 2017, a las 17H00**, en la sede de este órgano electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 1 de diciembre de 2017;
- 2° Análisis de la situación y designación de los Directores y Directoras de las Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral;
- 3° Conocimiento y resolución respecto de la designación de las Juntas Provinciales Electorales, para la Consulta Popular y Referéndum 2018, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

- 4° **Conocimiento** de los informes No. 0034-DNAJN-CNE-2017 de 10 de noviembre de 2017, No. 0042-DNAJN-CNE-2017 de 24 de noviembre de 2017, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CNAJ-2017-0193-M y Nro. CNE-CNAJ-2017-0220-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (E); y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 5° **Conocimiento** de los informes No. 0033-DNAJN-CNE-2017 de 10 de noviembre de 2017, y No. 0041-DNAJN-CNE-2017 de 24 de noviembre de 2017, adjunto a los memorandos Nro. CNE-DNAJN-2017-0194-M y Nro. CNE-DNAJN-2017-0219-M del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (E); y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 157-DNOP-CNE-2017 de 27 de noviembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0507-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del Partido Cambio Progresista;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 155-DNOP-CNE-2017 de 27 de noviembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0509-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del Movimiento Alfariista Nacional, con ámbito de acción nacional;

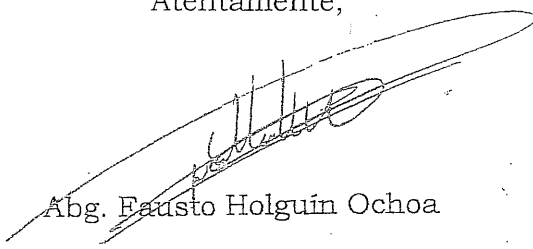


República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

- 8° Conocimiento del informe No. 154-DNOP-CNE-2017 de 27 de noviembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0508-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Independiente Pastaza Crece, MIPC, con ámbito de acción en la provincia de Pastaza; y,
- 9° Conocimiento del informe Técnico de Verificación y Validación de Campo de los Cambios de Domicilio, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y el Director Nacional de Registro Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRE-2017-0454; y, **resolución** respecto de los cambios de domicilio de las parroquias: Matus y Penipe del cantón Penipe, provincia de Chimborazo.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL

